

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALES
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV



DECRETO EXENTO Nº

1816

CAUQUENES,

26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "JESÚS ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ"; RUT: 27.219.005-4, para el giro: "BARBERÍA"; en calle Ramiro Méndez N° 540, Local 103, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes;
- 2.- El Informe Técnico N° 05 de fecha 04.01.2023 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su instalación;
- 3.- iniciación de actividades en el S.I.I.
- 4.- Certificado N° 104 de la Oficina Provincial de Seremi de Salud.
- 5.- Contrato de Arriendo del Inmueble;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República. -
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a nombre de "JESÚS ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ"; RUT: 27.219.005-4, para el giro: "BARBERÍA", en calle Ramiro Méndez N° 540, Local 103, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales